



Ministerio de Minas y Energía y Findeter en alianza con Asocapitales, Asointermedias y Fedemunicipios lanzan línea de financiamiento para Parques de Generación de Energía Renovable en los Municipios y Territorios Energéticos

Bogotá, agosto 2 de 2024.

El Ministerio de Minas y Energía y la Banca de Desarrollo Territorial, Findeter, anunciaron hoy el lanzamiento de una línea de financiación para la estrategia de “Municipios y Territorios Energéticos”, con el fin de acelerar este ambicioso proyecto destinado a transformar la matriz energética de las comunidades locales en Colombia mediante el uso de energías renovables y sostenibles.

La estrategia “Municipios y Territorios Energéticos” tiene como objetivo promover el desarrollo y la implementación de sistemas de energía renovable en los territorios de todo el país, generando ahorro en el pago de facturas de electricidad y que, al ser auto- generadores, puedan liberar flujo de caja para fortalecer estrategias de salud, educación e infraestructura, que permitan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Adicionalmente, al participar activamente en la transición energética justa que vive Colombia, podrán adquirir conocimientos y competencias que les permitan fortalecer el desarrollo de las comunidades energéticas en su territorio.

Con esta iniciativa del Ministerio de Minas y Energía, que cuenta con Findeter como aliado estratégico, los territorios podrán construir granjas agrovoltáicas de 1 MW y canchas energéticas de 130 kW cada una. Además de financiación, la Banca de Desarrollo Territorial también podrá, si el territorio lo requiere, brindar asistencia técnica para la ejecución del proyecto, es decir, se encargará de la parte precontractual, contractual y poscontractual.

Cabe destacar que estos proyectos son bancables y proyectan un retorno de la inversión en menos del 25% de su vida útil. Una vez construida la infraestructura, su apropiación y correcto funcionamiento estará a cargo de los entes territoriales, es decir, su mantenimiento, monitoreo, cuidado y protección.

Hasta el momento hay 427 municipios energéticos postulados y se espera que 15 estén en funcionamiento a finales de 2024. La mayoría de los municipios inscritos se encuentran en la Región Andina (191), seguidos de la Caribe (120), la Pacífica (62), la Orinoquía (39) y la Amazonía (16).

Entre los componentes del proyecto de Municipios y Territorios Energéticos, se destacan las siguientes ventajas:

- **Generación de Energía Renovable.**
- **Eficiencia Energética:**
 - Programas de capacitación y concientización sobre el uso eficiente de la energía.
 - Mejoras en la infraestructura energética existente para reducir el consumo y las pérdidas de energía.
- **Alianzas y Financiación:**
 - Colaboración con entidades locales, regionales y nacionales para asegurar la sostenibilidad del proyecto.
 - Esquemas de financiación accesibles para la implementación de tecnologías energéticas innovadoras de manera directa a través de Findeter.
- **Impacto Social y Ambiental:**
 - Creación de empleos verdes y fortalecimiento de la economía local.
- **Autonomía Energética:**
 - Buscar la autosuficiencia energética mediante la producción local de energía.
 - Reducir la dependencia de fuentes de energía externas y fósiles.
- **Democratización del Acceso a la Energía:**
 - Reducción de costos por acceso a la energía para los entes territoriales.
 - Opcional reducción en el pago de las facturas de energía de los ciudadanos, al eliminar cargos adicionales que se cargan actualmente a las mismas, como el alumbrado público y la seguridad ciudadana.
- **Planificación Municipal Sostenible:**
 - Integrar criterios de sostenibilidad energética en la planificación y desarrollo urbano.
 - Promover la construcción de edificios y áreas urbanas con estándares sostenibles.

Los municipios, distritos y departamentos podrán financiar con Findeter sus proyectos a través de la línea de crédito Eficiencia Energética y Conectividad Virtual que cuenta con una tasa desde el IBR + 0,7 % mes vencido con un plazo de hasta 10

año con hasta 2 años de periodo de gracia a capital, los cuales podrán ser usados para inversión y capital de trabajo.

La Banca de Desarrollo Territorial también podrá atender con otras líneas de crédito directo y de redescuento en caso de que se llegue a requerir.

El Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, expresó su entusiasmo por el proyecto al señalar que los Municipios Energéticos representan un paso significativo hacia la independencia energética y la sostenibilidad ambiental de nuestras comunidades. Aseguró que esta línea de financiación ayudará a promover el acceso a la energía a bajo costo y posicionará a Colombia como un líder en energías renovables en la región.

Por su parte, el presidente de Findeter, Juan Carlos Muñoz Pacheco, destacó la importancia de la colaboración interinstitucional: “desde Findeter estamos comprometidos con apoyar y acompañar el propósito del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, avanzando en una transición energética justa en los territorios, por eso, hemos dispuesto recursos para financiar granjas agrovoltáicas y canchas energéticas, entre otras soluciones de autogeneración. Findeter también está en la capacidad de brindar la asistencia técnica para la construcción de estas iniciativas. Así mismo, iniciaremos la socialización con los municipios postulados ante el Ministerio para que todos los alcaldes conozcan cómo acceder a la financiación”.